
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 288629/05/2023, El Ciudadano PEDRO MURILLO GUEVARA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE S/N SAN BARTOLO CUAUTLALPAN DE EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 MTS CON BENITO DE LA CRUZ NAVA, AL SUR: 12.00 MTS CON RIGOBERTO ALVAREZ CASASOLA, AL ORIENTE: 10.00 MTS CALLE S/N, AL PONIENTE: 10.00 MTS CON MIGUEL ANGEL NAVA ROMERO. Superficie total aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 288639/10/2023, La Ciudadana JACQUELINE MURILLO GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE S/N SAN BARTOLO CUAUTLALPAN DE EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 MTS CON FILEMON GARCIA GARCIA, AL SUR: 12.00 MTS CON MARIO GUERRERO DELGADILLO, AL ORIENTE: 10.00 MTS ISMAEL MURILLO LOZANO, AL PONIENTE: 10.00 MTS CON CALLE S/N. Superficie total aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 287633/03/2023, La Ciudadana MAURA AVILA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA III, LOTE 14, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.97 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON ROSENDO VAZQUEZ ALVARADO, AL ORIENTE: 13.87 METROS COLINDA CON DANIELA MORENO HERNANDEZ, AL PONIENTE: 13.85 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO. Superficie total aproximada de: 138.43 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 287635/04/2023, La Ciudadana PETRA HERNANDEZ GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CUCO SANCHEZ, SIN NUMERO, MANZANA II, LOTE 4, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.02 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 10.15 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 16.63 METROS COLINDA CON ADALBERTO GRANADOS RAMIREZ, AL PONIENTE: 15.69 METROS COLINDA CON CASANDRA BELEN PEREZ VARGAS. Superficie total aproximada de: 162.70 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 289451/11/2023, El Ciudadano BRUNO ALVAREZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE EN 93.87 MTS. COLINDA CON CORNELIO GARCIA RODRIGUEZ, AL SUR: EN 96.52 MTS. COLINDA CON LUCIO ROMERO TOVAR, AL ORIENTE: EN 45.00 MTS COLINDA CON CAMINO ANTIGUO A ZUMPANGO, AL PONIENTE EN 44.59 MTS. COLINDA CON CONSUELO ROMERO TOVAR. Superficie total aproximada de: 4,331.57 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 288634/08/2023, La Ciudadana EMILIA OSVELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en AVENIDA NICOLAS BRAVO, Bo. LOS ANGELES, DE SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORESTE: 06.15 METROS COLINDA CON CALLE NICOLÁS BRAVO, AL 2DO NORESTE: 04.43 METROS COLINDA CON CALLE NICOLAS BRAVO, AL 3ER NORESTE: 02.64 METROS COLINDA CON CALLE NICOLAS BRAVO, AL SURESTE: 65.72 METROS CON ELVIA GARCIA ORTEGA, AL SUROESTE: 12.99 METROS COLINDA CON ELISA MARIBEL FERRER GOMEZ, NOROESTE: 67.67 METROS COLINDA CON ADELAIDA JUAREZ JUAREZ. Superficie total aproximada de: 864.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 288938/09/2023, La Ciudadana EMILIA OSVELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE NICOLAS BRAVO S/N BARRIO LOS ANGELES, SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORESTE: 16.90 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE TELESFORO HERNANDEZ ALCANTARA, SURESTE: 40.04 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE AGUSTIN HERNANDEZ RODRIGUEZ, 1ER. SUROESTE: 4.50 MTS COLINDA CON CALLE NICOLAS BRAVO, 1ER NOROESTE: 20.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE BARTOLO AGUSTIN HERNANDEZ JUAREZ, 2DO. SUROESTE: 15.76 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE BARTOLO AGUSTIN HERNANDEZ JUAREZ, 2DO. NOROESTE 20.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE BARTOLO AGUSTIN HERNANDEZ JUAREZ. Superficie total aproximada de: 460.22 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 288631/06/2023, El Ciudadano PATROCINIO HERNANDEZ NAVARRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA S/N BARRIO LOS JUAREZ, DE SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORESTE: 19.00 METROS COLINDA CON PRIMITIVO HERNANDEZ HERNANDEZ, AL 1ER SURESTE: 26.05 METROS COLINDA CON PEDRO ZAMORA GARCIA, AL 1ER SUROESTE: 4.36 METROS COLINDA CON PATROCINIO HERNANDEZ NAVARRO, AL 2DO SURESTE: 14.35 METROS CON PATROCINIO HERNANDEZ NAVARRO, AL 2DO SUROESTE: 16.20 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA, NOROESTE: 33.81 METROS COLINDA CON REGADERA. Superficie total aproximada de: 655.00 METROS CUADRADOS. Superficie de construcción total aproximada de: 240.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 281017/68/2022, La Ciudadana MARTHA ISABEL CRUZ ZAMORANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 13, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: EN 9.80 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANDREA ELIZABETH JIMENEZ ROMERO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ROSA MARIA MARTINEZ MENDOZA. Superficie total aproximada de: 148.39 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 288633/07/2023, El Ciudadano JOSE ANGELES LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE IGNACIO PARRA, BO. LOS ANGELES, SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 32.07 METROS COLINDA CON PROP. DE CATARINO ANGELES LOPEZ, AL NORESTE: 14.00 MTS COLINDA CON CALLE NICOLAS BRAVO, AL SURESTE: 26.60 MTS. COLINDA CON PROP. DE MIGUEL ANGELES LOPEZ, AL SUROESTE: 14.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE TOMAS ANGELES LOPEZ Y PROP. DE LEON ANGELES LOPEZ. Superficie total aproximada de: 393.06 METROS CUADRADOS. Superficie total de construcción aproximada de: 114.68 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de junio de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
304.- 13, 18 y 21 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 765672/17/2023, El o la (los) C. ORLANDO PICHARDO DOTTOR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE BENITO JUAREZ GARCIA, SIN NUMERO, EN EL POBLADO DE SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: I. AL NORTE: 81.00 METROS CON RAYMUNDA MEJIA VIUDA DE GARCIA. II. AL SUR: 81.00 METROS CON PASCUAL PICHARDO GUERRAS. III. AL ORIENTE: 19.65 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ GARCIA. IV. AL PONIENTE: 19.65 METROS CON ANTONIA DEL AGUILA. Con una superficie de: 1591.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 5 de julio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.
308.- 13, 18 y 21 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 804451/07/2023, EL C. FERNANDO JESUS TORRENTERA MEDINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Vivienda identificada con el número 17, lote 3, manzana 181, de la calle Juventino Rosas, en el pueblo de Santa Cecilia, Colonia Rosal (antes los Mecales) Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado México, el cual mide y linda: Al norte 10.00 mts y colinda con Jorge N. Al sur 10.00 mts y colinda con Callejón. Al oriente 15.00 mts y colinda con lote 28. Al poniente 15.00 mts y colinda con Calle Juventino Rosas. Con una Superficie aproximada de: 150 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 07 de julio del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.
113-A1.-18, 21 julio y 2 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 801133/04/2023, El C. MARIO CHAVEZ PACHECO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 5, manzana 3, lote 06, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado México el cual mide y linda: Al norte mide 19.80 metros y colinda con propiedad particular; Al Sur mide 20.00 metros y colinda con propiedad particular; Al oriente mide 17.50 metros y colinda con Calle Cuauhtémoc; Al poniente mide 19.50 metros colinda con propiedad particular. Superficie aproximada 356.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 12 de Julio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.
142-A1.- 21 julio, 2 y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 82,510 del Volumen 1,579 de fecha 9 de junio del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la De Cujus JOVITA JUÁREZ AUSES, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, RICARDO AVALOS JUÁREZ y JORGE AVALOS JUÁREZ, Su Sucesión, representada en este acto por el propio señor Ricardo Avalos Juárez, en su carácter de hijos de la de cujus como presuntos herederos, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de esta con las actas respectivas; así mismo, se hizo constar EL REPUDIO de los derechos hereditarios que otorgo JORGE AVALOS JUÁREZ, Su Sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezhualcóyotl, México, a 4 de julio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

239.- 11 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 82,504 del Volumen 1,579, de fecha 09 de junio del 2023, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE CUJUS MAURO ENRIQUE VÁZQUEZ MUÑOZ, Y EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, la señora CATALINA DÍAZ CASTAÑEDA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, y los señores ERNESTO ENRIQUE Y MARLEN BRISSEIDY AMBOS DE APELLIDOS VÁZQUEZ DIAZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de este con las actas respectivas; así mismo, se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores ERNESTO ENRIQUE Y MARLEN BRISSEIDY, AMBOS DE APELLIDOS VÁZQUEZ DÍAZ, QUIENES MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITE LA PRESENTE SUCESIÓN, VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE, Y SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 7 de julio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un diario de circulación nacional.

240.- 11 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **82,620**, del volumen **1582**, de fecha veintiuno de junio del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA “RADICACIÓN” A BIENES DE LA SEÑORA RUTH IBARRA HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA PÚBLICAMENTE COMO, RUTH IBARRA**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **MANUEL VICENTE FLORES IBARRA, OBDULIA FLORES IBARRA, ARTURO FLORES IBARRA, RAÚL FLORES IBARRA, RUTH FLORES IBARRA Y CARLOS FLORES IBARRA**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 28 de junio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

241.- 11 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **82,665**, del volumen **1584**, de fecha veintiséis de junio del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA "RADICACION" A BIENES DEL SEÑOR MAXIMINO GERARDO WALDO HERNANDEZ**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **ENEDINA VELAZQUEZ MORALES, ISAAC WALDO VELAZQUEZ, ELIAS WALDO VELAZQUEZ Y JANA YEDIDIA WALDO VELAZQUEZ**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los TRES últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de junio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

242.- 11 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Guillermo Alberto Rubio Díaz, Notario Público No. 133 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 9-1 Bis, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México HAGO SABER:

Que mediante escritura **13,022** del Volumen **332**, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, otorgada ante mi fe, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAÚL MOCTEZUMA MÁRQUEZ**, que otorgan los señores **FRANCIŞCA LUISA ZÚÑIGA CORREA, RAÚL MOCTEZUMA ZÚÑIGA, NORMA ANGÉLICA MOCTEZUMA ZÚÑIGA E IVONNE MOCTEZUMA ZÚÑIGA**, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión Intestamentaria; como lo acreditan presentando para tales efectos copia certificada del Acta de Defunción número **00058 (cero cero cero cinco ocho)**, del Libro número **01 (cero uno)**, Oficialía número **04 (cero cuatro)**, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, de fecha de registro diecisiete del mes de enero del año dos mil quince, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 3 de julio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

68-A1.-11 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para su Publicación en el Periódico "**GACETA DE GOBIERNO**", del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Por escritura Pública Número 21,952 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS), del Volumen DCCCXII (OCHOCIENTOS DOCE), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha cinco del mes de julio del año dos mil veintitrés, ante mí se **PROTOCOLIZÓ LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DECLARACION Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACION Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DE LA SEÑORA SILVIA VERA AMARO, A SOLICITUD**

DEL SEÑOR HÉCTOR GERARDO GONZÁLEZ VERA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA EJECUTOR.

PARA LOS EFECTOS DE MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO Y NO IMPUGNAR EN FORMA ALGUNA LA REFERIDA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA OBJETO DE LA PRESENTE RADICACIÓN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en los Artículos 4.45, 4.50, 4.80 y 4.81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y Título IV, Capítulo I, Sección Segunda del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y sus correlativos.

TOLUCA, MEX., A 06 DE JULIO DEL 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LICENCIADO Y DOCTOR EN DERECHO PROCESAL FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RÚBRICA.

271.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACIÓN

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura **4747**, de fecha 03 de julio de 2023, ante mí, se hizo constar la Tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RANULFO BETANZOS CRUZ**, que contiene la Radicación, por parte de los señores **MARIA DEL CARMEN CORNEJO TANUZ, ROCÍO BETANZOS CORNEJO Y RICARDO BETANZOS CORNEJO**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de Julio de 2023.

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MÉXICO.

272.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: Por escritura número "128,037" ante mí, el ocho de junio del dos mil veintitrés, se radico la Sucesión intestamentaria a bienes de **AURELIO JIMENEZ HERNANDEZ**, para cuyo efecto comparece ante mí la señora **VICTORIA ROMERO MALDONADO**, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

274.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezhualcóyotl, México, a 29 de junio del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de María Luisa Bucio Govea, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Margarita Gabriela Cuadros Bucio, como presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número "128,148" ante mí, el día veinte de junio del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

293.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 35,302 del Volumen 595, de fecha 7 de julio del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, hice constar:- **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LOURDES TORRES QUEZADA**, que otorgaron los señores **JUAN VICENTE, AMADA GUADALUPE, MARIA VICTORIA, ANCELMO MIGUEL, MARIA CRISTINA, SAUL EVARISTO, JOSE DE JESUS, MARIA DE LOURDES, FRANCISCA y SILVIA, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ TORRES**, en su carácter de hijos legítimos y como presuntos herederos de la de cujus, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por la de cujus. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 07 de julio del 2023.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

296.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "35,274", del Volumen 595 de fecha 30 de Junio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO FERREIRA RAMIREZ**, que formaliza **como presunto heredero**: El señor **ANDRES FERREYRA RAMIREZ**, en su carácter de familiar en segundo grado en línea colateral por consanguinidad (hermano); del de cujus; - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

297.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 52,415, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCOS PUENTE ROJAS, NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE SILVIA JARAMILLO Y RODRÍGUEZ, A PETICIÓN DE LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE GARCÍA JARAMILLO, BEATRIZ EUGENIA GARCÍA JARAMILLO, CONCEPCIÓN GRACIELA GARCÍA JARAMILLO, MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA JARAMILLO, JOSÉ ALFREDO GARCÍA JARAMILLO Y CATALINA MARTÍNEZ RAMÍREZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA DEL SEÑOR LUIS ANTONIO GARCÍA JARAMILLO, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA Y LA ÚLTIMA COMO CAUSAHABIENTE DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCOS PUENTE ROJAS.-RÚBRICA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO.

77-A1.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,125** del Volumen **735**, firmada el día **seis** de **julio** de **2023**, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO**

SUCESORIO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MATEO RAUL NORIA LOPEZ, quien falleció el 05 de febrero del año 2023, a solicitud del señor **MARIA ESTHER NORIA FLORES**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a siete de julio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

78-A1.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 42,132 de fecha 28 de junio del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ENRIQUE VAZQUEZ LOPEZ**, a solicitud de los señores **CECILIA DEL SOCORRO VAZQUEZ REYNOSO, ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ REYNOSO y OSCAR SERGIO VAZQUEZ REYNOSO**, en su carácter de hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

79-A1.- 12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

Lic. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Por escritura número 480 cuatrocientos ochenta del volumen ordinario 16 dieciséis, de fecha 16 dieciséis de junio del año en curso se hizo constar: I.- **DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señor **MEDARDO YAÑEZ ALVAREZ**, que otorgaron los señores **PATRICIA BLANCO JUAREZ, ARTURO YAÑEZ BLANCO y MEDARDO YAÑEZ BLANCO** por su propio derecho; señalando las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro del mes julio del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que el compareciente es la única persona con derecho a heredar.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 20 de junio de 2023.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.
Notaría Pública 195 del Estado de México.

421.- 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

Lic. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Por escritura número 474 cuatrocientos setenta y cuatro del volumen ordinario 16 dieciséis, de fecha 13 trece de junio del año en curso se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA JIMENEZ HERNANDEZ, que otorga el señor HECTOR MANUEL GALINDO JIMENEZ por su propio derecho; señalando las 11:00 once horas del día 13 trece del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que el compareciente es la única persona con derecho a heredar.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 30 de junio de 2023.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.
Notaría Pública 195 del Estado de México.

422.- 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En Huixquilucan de Degollado a 12 de julio del dos mil veintitrés.

El que suscribe hace saber que por instrumento número Instrumento número **34,907** (treinta y cuatro mil novecientos siete), Volumen **DCCXVII**, de fecha once de julio del dos mil veintitrés, se inició ANTE MI FE el inicio de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ESPERANZA ALVAREZ MONROY** a solicitud del el señor **GUILLERMO CARDENAS ALVAREZ**, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión y presunto heredero.

Lo anterior en términos del artículo **4.77** del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo **126 y 127** de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos **68, 69 y 70** de su Reglamento, por lo que dejaron iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar que lo que ellos manifiestan me lo acreditan con el acta de defunción de la de cujus la señora **ESPERANZA ALVAREZ MONROY**.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación en dos extractos de esta con un intervalo de siete días.

423.- 21 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**42,038**" de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MAXIMINO LOPEZ MARTINEZ, MARIBEL DEL CARMEN LOPEZ SANTIAGO, NORMA LOPEZ SANTIAGO, ANDRES LOPEZ SANTIAGO y JAVIER LOPEZ SANTIAGO**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA REGINA SANTIAGO BAUTISTA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **REGINA SANTIAGO BAUTISTA**, ocurrida el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.
- 2.- Matrimonio de los señores **MAXIMINO LOPEZ MARTINEZ y REGINA SANTIAGO BAUTISTA**.
- 3.- Nacimiento de los señores **MARIBEL DEL CARMEN, NORMA, ANDRES y JAVIER** de apellidos **LOPEZ SANTIAGO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 13 de julio de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

426.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 71953, del Volumen 1223, de fecha 7 de Julio del 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **JUAN FRANCISCO SALAS GALVAN**, que otorgaron los Señores **AIDA ARACELI MIRANDA CAMARGO** y **JUAN CARLOS SALAS MIRANDA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 7 de julio del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

427.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura pública número 103,807, firmada el día 21 de Junio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALFONSO MARTIN AGUILERA ACUÑA**, a solicitud de las señoras **DIANA LOZANO GONZALEZ**, **DIANA LAURA Y DANIELA** ambas de apellidos **AGUILERA LOZANO**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **ALFONSO MARTIN AGUILERA ACUÑA**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de las señoritas **DIANA LAURA Y DANIELA** ambas de apellidos **AGUILERA LOZANO**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

133-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 103,471, de fecha 22 de mayo del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS HINOJOSA GARCÍA**, a solicitud de los señores **ESTHER ALVAREZ MEDINA**, **ENEDINA**, **EDUARDO** y **ESPERANZA**, todos de apellidos **HINOJOSA ALVAREZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **ESTHER ALVAREZ MEDINA**, así como el entroncamiento de descendientes en línea recta en primer grado de los señores **ENEDINA**, **EDUARDO** y **ESPERANZA**, todos de apellidos **HINOJOSA ALVAREZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

134-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 103,447, de fecha 18 de mayo del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita **ANA LILIA RAMÍREZ CASTILLO**, a solicitud del señor **JAIME RAMÍREZ FRAGOSO**, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de ascendiente del señor **JAIME RAMÍREZ FRAGOSO**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

135-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 103,410, de fecha 16 de mayo del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS CHAVARRIA RICO**, a solicitud de los señores **MA. SOCORRO ORTIZ BARRIENTOS, DIEGO ALBERTO, DANIEL, ALEJANDRO y CARLOS ALBERTO**, todos de apellidos **CHAVARRIA ORTIZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MA. SOCORRO ORTIZ BARRIENTOS**, así como el entroncamiento de descendientes en línea recta en primer grado de los **DIEGO ALBERTO, DANIEL, ALEJANDRO y CARLOS ALBERTO**, todos de apellidos **CHAVARRIA ORTIZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

136-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 103,987, de fecha 11 de Julio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ COLÍN PÉREZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ASENTABA SU NOMBRE COMO JUSTINO COLÍN PÉREZ)**, a solicitud de los señores **FÉLIX JOSÉ, DAVID y PASCUAL de apellidos COLÍN SOLÍS**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos

126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar de los señores **FÉLIX JOSÉ, DAVID Y PASCUAL DE APELLIDOS COLÍN SOLÍS, COMO DESCENDIENTES DIRECTOS EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO.**

Tlalnepantla, México, a 13 de julio de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

137-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,433, de fecha 21 de febrero del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JORGE FERNANDO ANCHO TENORIO**, a solicitud de la señora **MARÍA TENORIO CABELLO**, quien acepta sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de ascendiente de la señora **MARÍA TENORIO CABELLO.**

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

138-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,357 de fecha 16 de Febrero del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LEONOR FLORES HERNANDEZ**, a solicitud de los señores **JUANA VERÓNICA, JUAN CARLOS ISRAEL, MARYBEL LEONOR, JENNIFER MIRIAM, ELÍAS JOSUÉ Y ABRAHAM EDGAR, TODOS DE APELLIDOS SERRANO FLORES, ESTE ÚLTIMO, REPRESENTADO POR LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS**, como descendientes directos en línea recta en primer grado quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de la defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar como descendientes directos en línea recta en primer grado de los señores **JUANA VERÓNICA, JUAN CARLOS ISRAEL, MARYBEL LEONOR, JENNIFER MIRIAM, ELÍAS JOSUÉ Y ABRAHAM EDGAR, TODOS DE APELLIDOS SERRANO FLORES.**

Tlalnepantla, México, a 15 de Abril de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

139-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **37,858** de fecha **17 de julio de 2023**, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, la señora **MARÍA DEL PILAR MOREIRA MORENO**, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MOREIRA** y **TRIANA LÓPEZ MOREIRA**, en su carácter de hijas (descendientes en primer grado y en línea recta) en la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **ALFREDO LÓPEZ SALGADO**, llevaron a cabo la radicación de dicha sucesión, aceptando iniciar ante la Suscrita Notaria el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria antes referida, para lo cual exhibieron todos y cada uno de los documentos requeridos por la Ley a fin de que con ellos quede acreditado el fallecimiento del autor de la presente sucesión, así como el vínculo matrimonial con la señora **MARÍA DEL PILAR MOREIRA MORENO**, y el entroncamiento de las señoras **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MOREIRA** y **TRIANA LÓPEZ MOREIRA**, como hijas, esto es descendientes en primer grado y en línea recta, con el autor de la presente sucesión. Así mismo, en el instrumento público que se viene relacionando, las presuntas herederas, en su carácter de esposa supérstite e hijas del señor **ALFREDO LÓPEZ SALGADO**, respectivamente, manifestaron que iniciaron el procedimiento sucesorio extrajudicial referido anteriormente, a fin de aceptar o repudiar los derechos hereditarios que les llegasen a corresponder y en su caso, para reconocer, mutuamente, sus derechos hereditarios y en su caso, aceptar y garantizar los cargos que les corresponda desempeñar dentro de dicha sucesión, especialmente el de albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de julio de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 33 DEL ESTADO DE MÉXICO.

140-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **37,837** de fecha **07 de julio de 2023**, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, los señores **SALVADOR ISLAS BARRERA**, **PAULINA DE LOS ANGELES ISLAS BARRERA** y **PAOLA DE LOS ANGELES ISLAS BARRERA**, como presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de su padre el señor **APOLONIO ISLAS OLVERA**, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, también utilizaba el nombre de **APOLONIO JOSÉ LUIS ISLAS OLVERA**, respectivamente llevaron a cabo la radicación de dicha sucesión, aceptando iniciar ante la Suscrita Notaria el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria antes referida, para lo cual exhibieron todos y cada uno de los documentos requeridos por la Ley para acreditar tanto el fallecimiento del autor de dicha sucesión, como el entroncamiento familiar, como hijos, respectivamente, de estos con el mencionado señor **APOLONIO ISLAS OLVERA**, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, también utilizaba el nombre de **APOLONIO JOSÉ LUIS ISLAS OLVERA**. Así mismo, en el instrumento público que se viene relacionando, los presuntos herederos, en su carácter de hijos del señor **APOLONIO ISLAS OLVERA**, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, también utilizaba el nombre de **APOLONIO JOSÉ LUIS ISLAS OLVERA**, manifestaron que iniciaron el procedimiento sucesorio extrajudicial referido anteriormente, a fin de aceptar o repudiar los derechos hereditarios que les llegasen a corresponder y en su caso, para reconocer, mutuamente, sus derechos hereditarios y en su caso, aceptar y garantizar los cargos que les corresponda desempeñar dentro de dicha sucesión, especialmente el de albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de julio de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 33 DEL ESTADO DE MÉXICO.

140-A1.- 21 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 198 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **86**, de fecha 6 de julio del 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TOMÁS NAVARRO ROSAS**, a solicitud de los señores **MARISOL MIRANDA DE LA CRUZ**, **ESPERANZA MONSERRATH NAVARRO MIRANDA** y **THOMAS NAVARRO MIRANDA**, en su carácter de presuntos herederos.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de la misma Entidad.

A T E N T A M E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 6 de julio del 2023.

ENRIQUE ANTONIO GILES RENDIS.-RÚBRICA.

141-A1.- 21 julio y 8 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de junio de 2023.

Que en fecha 08 de junio de 2023, el **C. ALBERTO WERDENE TEIRAN**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 359, Volumen 24, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 01, de la manzana 14 de la Colonia Lotificación Ampliación de "El Mirador", **en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; - - - con superficie: 404.27 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 14.48 metros con propiedad particular; - - - AL SUR en 26.97 metros con lote 2; - - - al ORIENTE en línea quebrada 7.36 y 6.14 metros con propiedad particular; - - - al NOROESTE en 24.6 metros, con lote C; - - - al SUROESTE en 7.30 metros con la calle Valle de Solís; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

81-A1.- 13, 18 y 21 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un glifo del Ayuntamiento Constitucional de Tlatlaya 2022-2024, y un logotipo, que dice: Tlatlaya, Gobierno de Trabajo.

CERTIFICACIÓN DE CABILDO

EL C. DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO NÚM. 02/2022-2024 DE ACTAS DE CABILDO, EXISTE UN ACTA IDENTIFICADA CON EL NÚM. 081, PERIODO 2022-2024, CON FECHA 14 DE JULIO DE 2023, CONTIENE 9 PUNTOS EN LA ORDEN DEL DÍA, EN CUYO DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 066. EN EL PUNTO No. 7 SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE:

PUNTO NÚM. 7.- EL CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR PARA AUTORIZAR LA APERTURA DE UN PANTEÓN MUNICIPAL EN LAS ESMERALDAS Y ANEXAS, MISMO QUE BENEFICIARÁ A LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: LAS ESMERALDAS, PUERTO DEL ÓRGANO Y PUERTO DE LOS MARTÍNEZ, EN EL QUE SE PRESENTA UN CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN DE TERRENO DE FECHA 2 DE JULIO DE AÑO 2023; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESPECIFICAN EN DICHO CONTRATO FIRMADO POR EL DONANTE EL C. IGNACIO MORA MARIANO Y POR EL MTRO. CRISÓFORO HERNÁNDEZ MENA, COMO DONATARIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA. DICHA ANUENCIA PERMITIRÁ CONTINUAR CON LOS POSTERIORES TRÁMITES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A LOS QUE DEBA REALIZAR PARA LOGRAR LA OFICIALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO PANTEÓN MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLATLAYA, MÉXICO; A LOS DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE.- DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-RÚBRICA.

420.- 21 julio.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Radio Taxis Mexiquenses, Radio Taxis Mexiquenses, S.A. de C.V., RTM 8505235X3.

CONVOCATORIA

Por este conducto y con fundamento en lo establecido por los artículos: **182, 183, 186, 187 y 191**, aplicables y conducentes de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los socios de **RADIO TAXIS MEXIQUENSES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo a las **10:00** (diez) horas del día **04** (cuatro) del mes de Agosto del año **2023** (dos mil veintitrés) en su domicilio social bajo la siguiente: -----.

ORDEN DEL DIA.

- 1). Nombramiento de Escrutadores. -----.
- 2). Pase de lista de Asistencia. -----.
- 3). Instalación de la Asamblea. -----.
- 4). Determinación del lugar que habrá de servir como domicilio social en la ciudad de Toluca, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales. -----.
- 5). Revisión, depuración y actualización del cuadro accionario y ratificación de la calidad de socios accionistas vigentes. -----.
- 6). Revisión, depuración, actualización y emisión de títulos accionarios. -----.
- 7). Revisión, depuración y actualización de actas de asamblea desde la fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte al día de hoy. -----.
- 8). Revocación de poderes y otorgamiento de facultades de aquellos nombramientos desde la fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte al día de hoy. -----.
- 9). Elaboración de acta de asamblea y designación de los delegados especiales para que acuda a formalizar las resoluciones de la presente acta. -----.

Se hace la aclaración que, la presente convocatoria se publica en el portal del Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, dependiente de la Secretaria de Economía por conducto de los suscritos por mayoría del Consejo de Administración de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales. -----.

Se hace saber a los Accionistas que podrán concurrir a la asamblea personalmente o por medio de representante y/o apoderado legal con carta poder simple debidamente requisitada para los fines de la asamblea, con nombre completo y firma autógrafa del otorgante, aceptante y dos testigos, todos acompañado de la copia simple de una identificación oficial con fotografía y domicilio vigente., las cartas poder se recibirán 30 minutos antes de la hora señalada el día de la asamblea.

ATENTAMENTE.- C. JOSE SANABRIA ARMENTA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C. ROBERTO MORENO BERNAL.- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C. ODILON HERNANDEZ MARTINEZ.- VOCAL.- C. MARIO BERNAL ESTRADA.- VOCAL.- C. SERGIO DE LA TORRE LIEVANOS.- VOCAL.- RÚBRICAS.

424.- 21 julio.

“VALLE, PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE TEXCOCO”**CONVOCATORIA**

"VALLE, PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE TEXCOCO", S. A. DE C. V."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 172, 173, 178, 181 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo Trigésimo Tercero y siguientes de los Estatutos Sociales de "VALLE, PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE TEXCOCO", S. A. DE C. V., por medio de la presente se convoca a todos los socios accionistas de esta Sociedad, a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, misma que se celebrará el día doce (12) de Agosto del año dos mil veintitrés a las 13:00 (una de la tarde) horas en el domicilio ubicado en Calle Netzahualcóyotl No. 101, Despacho 310, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100, a fin de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

II.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES, E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

III.- INFORME DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, DE DIVERSOS JUICIOS QUE HA ENFRENTADO LA SOCIEDAD EN ESOS EJERCICIOS SOCIALES, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, Y NUEVAS INSTRUCCIONES A DESARROLLAR POR EL ADMINISTRADOR.

IV.- INFORME DE LA SITUACIÓN FISCAL QUE TIENE LA SOCIEDAD A LA FECHA.

V.- INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, Y EN SU CASO LA DETERMINACIÓN DE SU REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO COMISARIO.

VI.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS SOCIALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

VII.- RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO, ASI COMO AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD Y SU RESOLUCIÓN.

VIII.- REVOCACIÓN DE PODERES DE LA SOCIEDAD.

IX.- AUTORIZACIÓN PARA TRASMITIR Y/O ENAJENAR EL TERRENO, CONSTRUCCIONES Y DERECHOS, IDENTIFICADOS COMO PORCIÓN "E" DEL RANCHO DENOMINADO "EL CONSUELO", UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, ADQUIRIDO POR LA SOCIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,638 DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ANTE LA FE DEL LIC. JORGE T. GALLEGOS MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA; ESTADO DE MÉXICO; ASI COMO CON LA ACLARACIÓN DE ESCRITURA MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE VOLUMEN CIENTO NOVENTA Y SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE T. GALLEGOS MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA; ESTADO DE MÉXICO, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

X.- DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO A PROTOCOLIZAR EL ACTA RESULTANTE. DE ESTA ASAMBLEA.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que se requiere concurran a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado con facultades legales, por la importancia de los asuntos a tratar y las resoluciones que se adopten en la misma.

La información social, los estados financieros y estado de resultados correspondientes a los ejercicios sociales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, situación fiscal que tiene la sociedad y esta convocatoria estará a su disposición de los señores accionistas, en la oficina de la sociedad, y podrán pasar por una copia del informe el cual está a su disposición desde este momento, con la anticipación que ordenan los estatutos sociales y la ley de la materia.

Texcoco; Estado de México a 17 de julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.- ALEJANDRO MARROQUÍN ROJAS.- ADMINISTRADOR ÚNICO.-RÚBRICA.

425.- 21 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de junio de 2023.

Que en fecha 07 de junio de 2023, el **C. JULIA REGUEIRO DE JAUREGUI**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 8, Volumen 101, Libro Primero, Sección Primera, - - -** respecto del inmueble identificado como lote de terreno 13-B, de la manzana 02 del “Fraccionamiento Ciudad Satélite” Distrito de Tlalnepantla, **en el Municipio de Naucalpan, Estado de México;** - - - - con superficie: 297.500 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NOROESTE en 8.500 metros con Circuito Ocho Economistas; - - - - AL SURESTE en 08.500 metros con lotes 46 y 45; - - - - al NORESTE en 35 metros con lote 14; - - - AL SUROESTE en 35 metros, con lote 13; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

144-A1.- 21 julio, 2 y 7 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. CLAUDIA IVETTE MOGUEL TIBURCIO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **003040**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA **PARTIDA 652 BIS, VOLUMEN 165, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1985**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NUMERO 21,317 DEL VOLUMEN 937 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1985, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA, LA COMPRAVENTA Y LA APERTURA DE CREDITO CON GARACNTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO DON ANTONIO GARCIA CONTRERAS, EN LO SUCESIVO "EL BANCO"; DE OTRA, "PROMOTORA DE LA VIVIENDA MEXICANA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR "AUSTROPLAN DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, POR QUIEN CONCURRE EL SEÑOR DON DAVID MEJIA PEREZ, EN LO SUCESIVO, "LA PARTE VENDEDORA", Y DE UNA ULTIMA PARTE LA SEÑORITA DOÑA **MARIA DE LOURDES TIBURCIO GARCIA**, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA", Y "LA PARTE ACREDITADA"; **ASIMISMO Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN SEIS METROS CON RETORNO; AL ORIENTE: EN DIECISEIS METROS CON EL LOTE TREINTA Y UNO; AL SUR: EN SEIS METROS CON LA CALLE BOSQUES DE AFRIOS; AL PONIENTE: EN DIECISEIS METROS CON EL LOTE VEINTINUEVE. EN ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y "EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DE CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

15-B1.- 21 julio, 2 y 7 agosto.